



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Expediente: 0116/2020
Folio Infomex: 00410920

Acuerdo de Disponibilidad

CUENTA. Que mediante oficio No. **HCE/DAF/0498/2020** de fecha **08 de septiembre de 2020** y recibido el día 09 de septiembre de 2020 por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FIANAZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -
-----Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

PRIMERO. Por recibido el documento de cuenta signado por el **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FIANAZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por el requirente presentado vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha **16 de marzo de 2020** a las **13:54 horas**, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:





Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Fecha de presentación de la solicitud: 16/03/2020 13:54
Número de Folio: 00410920

Nombre o denominación social del solicitante: [REDACTED]
Información que requiere: cuantos integrantes son en la COORDINACION DE SEGURIDAD Y OPERACIONES LOGISTICAS del congreso del estado y sus nombres
Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:
¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es **Pública.**

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

En atención a su oficio HCE/UT/0274/2020 mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 00410920 del interesado quien solicita la siguiente información, cito textual:
"cuantos integrantes son en la COORDINACION DE SEGURIDAD Y OPERACIONES LOGÍSTICAS en el congreso del estado y sus nombres."
En atención a su solicitud, adjunto lo solicitado en dicho folio.



Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información en la Unidad de Transparencia LXIII Legislatura



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

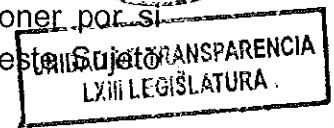
Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

- 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
- 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

TERCERO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

CUARTO. En caso de no estar conforme con el presente Acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



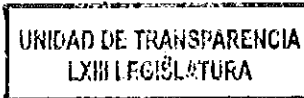
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el 10 de septiembre de 2020, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**.



Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. 0116/2020 derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 00410920 de fecha 10 de septiembre de 2020.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Dirección de Administración y Finanzas

Villahermosa, Tabasco a 08 de septiembre de 2020

Número de Oficio: HCE/DAF/0498/2020

Asunto: Respuesta folio 00410920

**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio HCE/UT/0274/2020 mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 00410920 del interesado quien solicita la siguiente información, cito textual:

"cuantos integrantes son en la cOORDINACION DE SEGURIDAD Y OPERACIONES LOGÍSTICAS en el congreso del estado y sus nombres."

En atención a su solicitud, adjunto lo solicitado en dicho folio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA

RECIBIDO
09 SEP 2020

ATENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**CP KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco
C.c.p. Archivo

folio: 00410920 "Cuántos integrantes son en la Coordinación de seguridad y operaciones logísticas del Congreso del Estado y sus nombres"

Coordinación de Seguridad y Oper Logística

1	Julio César Chan Solís
2	Alejandro Arias López
3	Alex Fernando Hernández García
4	Alfredo Gutiérrez Téllez
5	Antonio Álvarez Fría
6	César Olivero Bautista Castro
7	Daniel Alfonso Díaz Sánchez
8	Freddy Alejandro Montero
9	Gustavo Enrique Cornelio Valencia
10	José Claro Dionisio Ramírez
11	Judith Juárez Olán
12	Carmen López García
13	Luis Enrique De La Cruz Santiago
14	Marco Antonio Ocaña Fojaco
15	Miguel Ángel Notario Diez
16	Rafael Zamora Montiel
17	Roberto Marín Rodríguez
18	Arturo Eduardo Balboa Domínguez
19	Audy Jesús Pozo Martínez
20	Luis Enrique López Sala
21	Felipe Rojas Hernández